



acciones del calor del haz luminoso de proyección sobre el soporte de la imagen o imágenes a proyectar, dirigiendo columnas o soplos de aire sobre uno o los dos lados de dicho soporte. En este caso solamente se utiliza una parte del aire insuflado para enfriar el soporte, puesto que se extiende por la atmósfera al salir de las toberas que lo conducen.

También se ha propuesto hacer pasar una ráfaga o corriente de aire entre el soporte de la imagen y una lámina de vidrio colocada al lado del condensador. En este caso el aire que se halla bajo presión hace que el soporte se abombe cuando éste es flexible, como por ejemplo un film cinematográfico, acción que se acentuará tanto más cuanto mas fuerte sea la ráfaga de aire.

Otro de los medios ideado, consiste en el hecho de interponer entre el condensador y el soporte de la imagen una lámina de vidrio construida de una substancia absorbente de los rayos caloríficos, pero como esos vidrios no absorben mas que una parte del calor detienen una parte considerable de los rayos lumínicos.

Ahora bien la presente invención tiene por objeto un dispositivo destinado a evitar las acciones del calor del rayo lumínico de un proyector sobre el soporte de la imagen o imágenes a proyectar, en virtud del enfriamiento superficial de dicho soporte por medio de una corriente de aire. Este dispositivo se distingue esencialmente por el hecho de llevar dispuesto una estrecha rejilla o caja de protección, en medio de la cual viene a colocarse el soporte de la imagen (film o cliché) cuyas paredes en su parte anterior y posterior estén formadas por una materia transparente tal como vi-

drio, mica etc. Dicha caja protectora va atravesada por una corriente de aire que barre por igual los dos lados del soporte, de manera que como la presión y la circulación del aire son las mismas sobre las dos superficies del soporte, éste permanecera plano y se encuentra igualmente enfriado. Semejante dispositivo permite prescindir del empleo de vidrios absorbentes del calor, y por consecuencia permite conservar el pleno rendimiento de la fuente luminica.

Las paredes transparentes pueden ser bien láminas de vidrio de superficies paralelas, o bien elementos de una lente plana convexa cuyo efecto de convergencia venga a combinarse por detrás con el del condensador y por delante con el del objetivo.

En el adjunto dibujo se representa, por vía de ejemplo y en corte perpendicular a la dirección del film, dos formas de ejecución del dispositivo, con arreglo a la presente invención. En la figura 1ª se ve en 1 el soporte de la imagen o imágenes a proyectar y en 2 el montaje del dispositivo. 3 y 4 representan dos paredes transparentes dispuestas a cada lado del soporte 1. El aire conducido a presión por la tubuladura 5 barre las dos superficies del soporte 1 y escapa enseguida al exterior siguiendo la dirección de la flecha F.

El dispositivo representado en la figura 2 es una variante del de la figura 1 y los mismos números de referencia indican partes idénticas. La modificación reside en la forma de las paredes transparentes que están formados por las lentes plano convexas 6 y 7 cuya parte plana corresponde a la cara interior.

Dicho se esté que el presente invento no se limita a las formas de ejecución representadas en el

dibujo. Particularmente la corriente de aire, en lugar de ir dirigida en sentido transversal al soporte, podría también proyectarse en sentido vertical ó oblicuo, con tal que la presión permanezca la misma sobre las dos caras o superficie del soporte.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia en 15 de noviembre de 1924 bajo el número 195405 se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- - - N O T A - - -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un dispositivo de enfriamiento por medio del aire en los aparatos de proyección, caracterizado por el hecho de que la ventana de proyección va provista por la parte anterior y posterior del soporte del cliché o del film y a corta distancia de este último, de paredes de materia transparente que constituyen en unión del cliché o film, dos conductos a través de los cuales se lanza una corriente de aire que barre por igual las dos superficies del film o del cliché.

2º - Un dispositivo según lo reivindicado en el punto anterior caracterizado por el hecho de que la tubuladura o tobera para insuflar el aire desagua en sentido lateral a los conductos, enfrente al corte del film o del cliché.

3º - Un dispositivo según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que las paredes anteriores y posteriores que forman los conduc-

tos, estan constituidas por láminas de vidrio de superficies paralelas o por elementos de una lente plano-convexa.

4º - Un dispositivo de refrigeración por medio del aire aplicable a los aparatos de proyección tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

5º - Un dispositivo para evitar las acciones del calor del haz luminoso de un proyector sobre el soporte de la imagen o imágenes que se han de proyectar.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.


Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 30 de octubre de 1925

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mammia', written over a horizontal line.

ESCALA VARIABLE

Patente  
1954  
12/10/54

Fig. 1

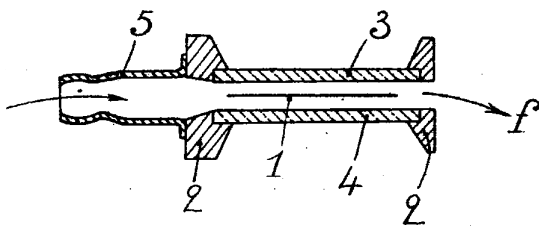
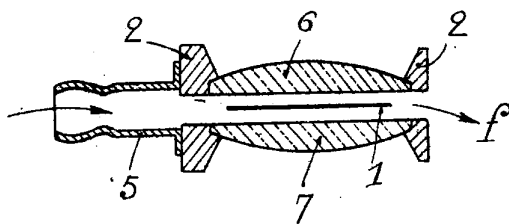


Fig. 2



PA

Alberto de Elzaburo

Patente

*J. G. Morris*